

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Presidente: Sion Yu

Moderador: Clarisa Delgadillo

Moderador: Helena Cetina

Oficial de Conferencias: Alejandra García

TÓPICO A. Atención médica gratuita como compromiso para garantizar la salud reproductiva

I. Introducción

La salud reproductiva es de vital importancia en los seres humanos, pues nos acompaña a lo largo de la vida. Esencialmente, la salud reproductiva se refiere a la condición plena de salud en los sistemas reproductivos de la mujer y el hombre, el estado mental y el bienestar social. Esto implica la seguridad de una vida sexual saludable, la capacidad de reproducirse y la libertad de decisión sobre dónde, cuándo y cómo.

Actualmente, este concepto ha cambiado de forma radical con el transcurso del tiempo. No solo se refiere a la planificación de la procreación, sino que rebasa el campo biológico. Se relaciona con la cultura, los valores y la realización personal de cada ser humano. En un plano colectivo podría decirse que es el conjunto de la planificación familiar, la educación sexual, la maternidad, el embarazo sin riesgo, el control de enfermedades de transmisión sexual, el aborto y todas las atenciones y necesidades relacionadas con la reproducción humana y el cultivo de su potencial.

Ninguna sociedad, religión, cultura o sistema internacional de ley ha estado en una posición sencilla cuando se hace referencia a los tópicos de la reproducción humana. Es un tema sumamente delicado; los avances en la salud reproductiva requieren de más ingresos para los proveedores del cuidado de la salud, así como de la participación activa de legisladores, activistas de derechos humanos, hombres, mujeres y población en general.

La identificación de la salud reproductiva como un tópico digno de atención y compromiso es de origen reciente, aunque extremadamente relevante. La primera adopción de la definición de salud reproductiva fue empleada en 1994 durante la

Conferencia Internacional de las Naciones Unidas Sobre Población y Desarrollo (CIPD), en El Cairo, Egipto.¹ No obstante, cada vez se vuelve más necesario ahondar en el tema.

II. Definición de conceptos

- Salud reproductiva: aborda los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductivo en todas las etapas de la vida de la persona. Asimismo, implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable y segura, y que tanto hombres como mujeres tengan acceso a servicios de salud apropiados.
- Crisis: un cambio profundo y de consecuencias impactantes en una situación determinada.
- Sexualidad: conjunto de condiciones anatómicas que caracterizan a cada sexo.
- Maternidad: estado o cualidad de madre.
- Perinatal: que precede o sigue inmediatamente al nacimiento.
- Atención de la salud reproductiva: conjunto de técnicas, métodos y servicios que contribuyen a la salud reproductiva
- Morbilidad: cantidad de personas que se enferman en un lugar y en un periodo de tiempo.

III. Problemática actual

La fecundidad ha sido uno de los principales temas en un contexto de crecimiento de la población y su nivel económico. No obstante, por mucho tiempo, los temas relacionados con la reproducción y la sexualidad fueron limitados a la intimidad de cada persona. Por ello, la salud reproductiva debe ser un tema central hoy en día, abordado en las instituciones públicas y privadas, dada su gran importancia a nivel mundial. En este sentido, en 1994, el Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo definió la salud reproductiva como estado de bienestar físico, mental y social en todo lo que concierne al sistema reproductivo de los seres humanos.

¹ La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo o Conferencia de El Cairo de 1994 fue una reunión internacional coordinada por la ONU que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, desde el 5 de septiembre hasta el 13 de septiembre de 1994. (Fuente: UNFPA)

Por su parte, en las últimas décadas, se ha percibido un descenso en los niveles de natalidad asociado al incremento en el uso de los métodos anticonceptivos. Empezando la década de los setenta, el promedio de hijos por mujer superaba los seis hijos por familia, mientras que hoy en día el promedio es de dos hijos por familia.

Asimismo, cada año se registran aproximadamente 340 millones de casos nuevos de personas con diferentes infecciones de transmisión sexual. Entre ellas, muchas no reciben el tratamiento adecuado, muchas veces debido a que no son diagnosticadas a tiempo. Más de 100 millones de esos registros corresponden a personas con edades entre 15 y 24 años.

Lo cierto es que desde la década de 1980 se han creado diferentes reformas en el sector sanitario que han beneficiado la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud en diversos países. Muchos de ellos se centran en la salud reproductiva, pero se debe poner especial atención en proveer esos mismos servicios a los grupos menos favorecidos para que también puedan gozar de ellos.

Por un lado, en los últimos años ha disminuido la asistencia gubernamental en torno a problemas de salud pública, pero en contraste han aparecido nuevos mecanismos de financiamiento externo en favor de la salud. De cualquier manera, es importante destacar que muchas fuentes importantes de financiamiento concentran sus recursos en enfermedades e intervenciones específicas, como el SIDA.

Por otro lado, en muchos países, un gran obstáculo para mejorar los servicios de salud reproductiva es la carencia de recursos humanos. Hay una grave insuficiencia en el personal, debido a que a veces se sufre de falta de capacitación, bajo nivel salarial, malas condiciones laborales y elevados niveles de rotación de personal.

Además, las personas con menos recursos se ven desfavorecidas al tratar de acceder a los servicios de salud en general, pero cuando se trata de la salud reproductiva existen dificultades adicionales. Esto es consecuencia de factores políticos, sociales y culturales; son muchos los tabúes que rodean a la sexualidad y la falta de autonomía que padecen sobre todo las mujeres para tomar decisiones en este sentido.

Desafortunadamente, en la mayoría de los países existen políticas que obstaculizan el acceso a servicios de salud reproductiva; hay lugares, por ejemplo, que no aceptan solteras en servicios de anticoncepción, limitan innecesariamente al personal de realizar sus funciones, prohíben las prestaciones de algunos servicios o restringen la importación de algunos fármacos o de equipo tecnológico que es esencial.

Es necesario eliminar estas limitaciones para mejorar y expandir el acceso de las personas a estos servicios de salud. Dicho esto, es importante destacar que los cinco aspectos fundamentales de la salud reproductiva son los siguientes:

1. Mejorar la atención prenatal, perinatal, posparto y neonatal.
2. Ofrecer servicios de planificación familiar de alta calidad, incluidos los problemas de infertilidad.
3. Eliminar los abortos peligrosos.
4. Combatir todas las enfermedades de transmisión sexual.
5. Promover la salud reproductiva.

Así, se ha demostrado que los servicios de planificación familiar han tenido gran éxito debido al incremento del uso de anticonceptivos en los países en desarrollo en las últimas tres décadas. Estos servicios sin duda ayudan a la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, el problema es que muchas veces los diagnósticos y tratamientos de las enfermedades de transmisión sexual se efectúan por medio de farmacéuticos, curanderos tradicionales y vendedores de medicamentos y, por ello, los tratamientos pueden resultar ineficaces.

Consecuentemente, la salud reproductiva es un tema de relevancia global. La población mundial en su totalidad, sin importar el género, debe tener acceso a información adecuada relativa a la salud reproductiva, así como a servicios de prevención y atención al respecto. La administración de métodos anticonceptivos, el acceso al aborto seguro, la atención ginecológica, el tratamiento de infecciones de transmisión sexual y la prevención de infertilidad primaria y secundaria, entre otros, son sólo algunos de los servicios a los que todas las personas necesitan tener acceso gratuito como parte del compromiso para preservar la salud mundial.

IV. Iniciativas tomadas a nivel internacional

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dimanantes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas adoptada en el año 2000 por 189 Estados Miembros, ofrecen un nuevo marco institucional para evaluar los progresos realizados hacia el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza, directamente vinculada con la salud reproductiva y sexual.

En respuesta a la resolución WHA55.19, la OMS ha formulado una estrategia que se basa en las medidas adoptadas por los Estados Miembro en conformidad con la resolución WHA 48.10 (Salud reproductiva: función de la OMS en la estrategia mundial), en la que se instaba a los Estados Miembros a que siguieran elaborando y fortaleciendo sus programas de salud reproductiva.²

En 1999, en el vigésimo primer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se acordó una serie de parámetros adicionales para el examen y la evaluación generales de la promulgación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Asimismo, el término de salud reproductiva fue definido y adoptado en 1994, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especificando las características esenciales que diferencian la salud reproductiva y sexual de los demás campos de la salud. Además, se reconoció que la salud reproductiva está estrechamente relacionada con diversos factores socioculturales, las funciones características del sexo y la protección de los derechos humanos, la sexualidad y las relaciones interpersonales.

La adopción de estas definiciones integrales en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo marcó el inicio de una nueva era, alcanzado logros indispensables durante el último decenio. Por ejemplo, los conceptos de salud y derechos reproductivos y sexuales ya están siendo ampliamente aceptados. Así como instituciones internacionales especializadas en cuestiones de salud y desarrollo, los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y demás instancias han empezado a utilizarlo. En pocas palabras, la mayoría de los países, tanto desarrollados como en vías desarrollo, han definido nuevas políticas y programas de salud reproductiva. Su adopción ha producido en algunos lugares cambios notables y cruciales en los modos de prestación de los servicios de salud materno-infantil y de planificación familiar. Tras la formulación y adopción de estos compromisos, se han forjado nuevas alianzas internacionales, regionales y mundiales, siempre y cuando sea congruente con la promoción de los derechos humanos.

² WHA55.19 es una contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

A este respecto, desde el decenio de 1980 se han introducido en numerosos países diferentes reformas del sector sanitario que han repercutido en la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud, entre ellos los centrados en la salud reproductiva y sexual. Mecanismos de financiamiento tales como los sistemas de seguro prepago o las prestaciones condicionadas al nivel de recursos a menudo no han logrado asegurar el nivel deseado de acceso equitativo para las personas de bajos recursos; por consiguiente, debe ponerse especial atención en asegurar que los grupos desfavorecidos puedan acceder a los servicios de prevención y tratamiento y a las intervenciones capaces de salvar vidas como, por ejemplo, los cuidados obstétricos de urgencia.

Por eso, la OMS promueve un plano mundial donde refuerza aplicaciones de iniciativas para reducir los riesgos de embarazo para presentar bajas en las tasas de mortalidad materna, fortalecer lazos con diferentes organizaciones y asociaciones como el UNICEF y el FNUAP para promover la salud sexual, fortalecer servicios de salud reproductiva y, como pilar fundamental, la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. De igual manera la OMS busca llevar atención a la salud reproductiva con ayuda de colaboradores y programas fundamentales de la salud pública.

V. Preguntas guía

1. En tu delegación, ¿el acceso a la salud reproductiva es gratuita? ¿En todos los casos? ¿En todas las instituciones de salud? ¿Así lo dicta la ley?
2. ¿Qué acciones considera tu delegación que serían útiles para garantizar que la población mundial reciba atención médica gratuita y de calidad para poder asegurar los derechos relativos a la salud reproductiva?
3. En tu delegación, ¿qué disparidades repercuten en el acceso a atención médica en el caso de la salud reproductiva?
4. En tu delegación, ¿qué tanta información disponible hay para promover la prevención y atención de temas relacionados con la salud reproductiva?
5. En tu delegación, ¿Existen políticas públicas de salud sexual y reproductivas con enfoque de género y juventudes?
6. En tu delegación, ¿existe algún fondo monetario que pueda ayudar a difundir atención médica gratuita para garantizar la salud reproductiva de toda la población?

7. ¿Qué rol ocupan las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales en la promoción de la salud reproductiva en tu delegación?
8. En tu delegación, ¿la población se ve afectada por el hecho de que la atención médica sea o no gratuita?

VI. Fuentes Consultadas

Dr. Julio Frenk Mora, Dr. Enrique Ruelas Barajas, Dr. Roberto Tapia Conyer, Dr. Roberto Castañón Romo, Lic. María Eugenia de León-May, Dr. Guido Belsasso, Dr. Misael Uribe Esquivel, Dr. Eduardo González Pier, Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán, Lic. Gustavo Lomelín Cornejo, Dra. María de Lourdes Quintanilla Rodríguez. La situación demográfica de México. Editorial SSA. México, 2001, p. 27- 33.

Organización Mundial de la Salud. Salud Reproductiva. OMS, 18 de diciembre de 2003. En: https://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB113/seb11315a1.pdf (03/12/2020).

Organización Mundial de la Salud. Salud Reproductiva. “sin fecha de actualización”. En: https://www.who.int/topics/reproductive_health/es/. (2/12/2020).

Organización Mundial de la Salud. Salud Reproductiva. OMS, 2020. En: https://www.who.int/topics/reproductive_health/es/ (02/12/2020).

Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/comprometer?m=form>
<https://dle.rae.es/compromiso> (02/12/2020).

Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/procurar> (02/12/2020).

Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/estrategia> (02/12/2020).

Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/crisis?m=form> (02/12/2020).

- Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/sexualidad> (03/12/2020).
- Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/maternidad?m=form> (03/12/2020).
- Real Academia Española, RAE. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, España, 2020. En: <https://dle.rae.es/perinatal?m=form> (03/12/2020).
- Rebeca J. Cook, Bernard M. Dickens, Mahmoud F. Fathalla. Reproductive Health and Human Rights: Integrating Medicine, Ethics and Law. Editorial Oxford. Nueva York, 2004, p. 3 y 4.
- Revista Panamericana de Salud Pública. La Salud Reproductiva: parte integrante del desarrollo humano. “sin fecha de actualización”. En: <https://www.scielosp.org/article/rpsp/1998.v4n3/211-217/>. (2/12/2020).
- SciELO. Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: un nuevo marco de análisis para la evaluación y diseño de políticas, México, julio 2005. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252007000100009&script=sci_arttext (03/12/2020).
- United Nation Population Fund. Sexual & Reproductive Health. UNFPA. 16/11/2016. En: <https://www.unfpa.org/sexual-reproductive-health>. (2/12/2020).